

VIDA AGRARIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

ELCHE: Al mes 0'40 pesetas
 FUERA: Al trimestre 1'20
 Número suelto 10 céntimos
 Anuncios a precios convencionales
 SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

ORGANO DE LOS AGRICULTORES ILLICITANOS

Director: **DOSITEO CLIMENT**

Redacción y Administración:

PLAZA MAYOR, 3. ELCHE

Teléfono número 108.

*De palpitante interés
para los agricultores*

El Pósito Social que en esta localidad estaba regido por una Junta Administradora nombrada por la Junta General de Asociados, ha pasado al Ayuntamiento, por disposición de la superioridad, habiendo por lo tanto cesado los señores que componían la Junta Directiva del mismo.

Nuestros lectores recordarán las campañas sostenidas en nuestro modesto semanario haciendo resaltar las anomalías que se observaban en el funcionamiento de esta sociedad, y bien claro lo hicimos resaltar en las reseñas que publicamos referentes a las Juntas Generales últimamente celebradas.

Creemos de buena fe que al hacerse cargo el Excmo. Ayuntamiento de tan benemérita institución para los agricultores y dada la alta misión para que ha sido creada según las sabias disposiciones recientemente dictadas por nuestros gobernantes ha de tomar gran incremento en nuestra ciudad toda vez que allí encontrarán los agricultores modestos el apoyo que necesitan para desarrollar el cultivo de sus tierras prescindiendo de la usura que tantos daños ocasiona entre los mismos.

Tenemos entendido que en la actualidad existe capital disponible para colocar, capital que la Junta Administradora repartirá entre sus asociados atendiendo en un todo a las disposiciones vigentes, basadas en el pago del cinco por ciento de interés anual y plazo de un año.

En números sucesivos nos ocuparemos de tan importante asunto con más extensión.

DOSITEO CLIMENT

Balance de Fiestas en honor a Nuestra Excelsa Patrona María de la Asunción

(Conclusión)

DIA 16

A las nueve de la mañana se cantó solemne misa en la Iglesia de Santa María, y a las 11 en el salón de actos de la casa del Ayuntamiento se dijo una misa rezada amenizada por la Banda Municipal.

De 11 a 1 tuvo lugar un concierto en el "Casino" por la Banda Lira Castellonense y a las doce hicieron su pasacalle los Gigantes y Cabezudos.

A las cinco de la tarde las típicas danzas al estilo del país, acompañadas de las figuras grotescas gigantes y cabezudos hicieron las delicias del vecindario recorriendo en despedida las calles de la población.

A las seis una solemne Salve en la Iglesia de Santa María en la que tomaron parte cantores de la Festa.

De siete y media a nueve se celebraron conciertos musicales en la Glorieta y Plaza Mayor y a las 11 de la noche cinematógrafo público en el paseo de Francos Rodríguez y verbena en el barrio de San Miguel, amenizada por la banda municipal, viéndose todos estos actos muy concurridos.

El día 17 no faltó la indispensable Misa rezada por la mañana y Salve por la tarde en la Iglesia de Santa María, como tampoco los conciertos musicales.

A las 7 de la tarde dió principio la gran Batalla de Flores en lavenida Reina Victoria amenizada por la Banda Municipal en la que se presentaron vistosísimas carrozas construidas bajo la dirección del inteligente floricultor D. Adolfo Moreno.

Las tribunas y demás localidades estaban todas ocupadas y el resto de la calle totalmente invadido por gran multitud que sostuvo intensa lucha con las bellas tripulantes de las carrozas.

El Jurado compuesto por D. Juan Ferrer Orts, D. Enrique de Nô Hernández, D. Juan Martínez y D. Mariano Antón, concedió el primer premio a la carroza que presentó la Unión Patriótica local que figuraba una preciosa Góndola Veneciana y que la tripulaban las bellas señoritas Angeles Brú, Margarita López, Lolita Sánchez, Vicenta Maciá, Asunción Pascual, Rosita Antón, Teresita Pastor, Irene Agulló y Luisita Torregrosa.

El segundo premio fué adjudicado a la carroza presentada por nuestro periódico «Vida Agraria» representando una casa de campo con sus árboles naturales entre los que se distinguía una enorme higuera natural con abundante fruta y sobre una enorme sandía habierta en cascos se destacaba como el corazón de la misma, la joven Margarita Climent Brufal.

Bajo de la higuera se cobijaban las hermosuras de nuestro campo Encarnación y Vicentita Martínez Maciá, Margarita y Encarnación Gómiz Esclapéz, Conchita Moreno Sastre y Asunción Parres Brufal, todas vestidas con trajes de labradoras típicos del país y entre ellas, el niño Dositeo Climent Brufal con traje también típico de los huertanos de la región.

Una nota simpática; estas lindas campesinas ofrecían al público frutos del campo presentados en pequeños platitos de cartón que el público acogía con aplausos.

Fué condecorada con premio especial una carroza que presentó la sociedad cultural «Popular Coro Clavé» que representaba un verdadero templo del arte con elegante trono sobre el que se sentaba la bella señorita Luisa Antón y en derredor de ella formaban las lindas jóvenes Patro-

cinio y Angeles López, Asunción Caracena, Josefa Santamaría, Libertad Pastor, Vicenta Soler, Remedios y Asunción Blasco, Amelia y Clotilde Moreno y Paquita Serrano.

También fué presentada por el Excmo. Ayuntamiento y fuera de concurso una artística carroza que exhibía un grandioso busto de la «Dama de Elche» tripulada por las simpáticas jóvenes Paquita Brú, Asunción Irlés, Isabelita Antón, Carmen Bonete, María Brotóns, Aguerina González y Raquel Bernaldo.

Total que resultó un brillante festejo y el público quedó altamente satisfecho.

El día 18 conciertos por la banda municipal. Por la tarde gran carrera de cintas en la Glorieta que se vió muy animada y por la noche a las 11, en la misma calle donde se celebró la Batalla de Flores tuvo lugar la de serpentinas.

Tomaron parte las mismas carrozas enumeradas en nuestra información correspondiente al día de ayer y además un gran número de coches particulares y de alquiler ocupa los por lindas señoritas y elegantes jóvenes que sostuvieron una descomunal batalla donde se derrochó gran cantidad de confetti y serpentinas.

Terminado el combate y previo el anuncio de un fuerte cañonazo, dá fin la batalla discurriendo todos los coches en perfecto orden por las calles de la población.

Día 19, 20, 21 y 22 después de la Salve se celebraron conciertos por la Banda Municipal en la Glorieta; el primero de estos días se cantó una misa con sermón en Sta. María y por la noche la gran Verbena celebrada en la calle Sta. Ana. estuvo muy animada.

El 22 a las doce de la noche fué disparada una gran traca como final de fiestas terminada la cual fué elevado desde la Plaza Mayor un globo gigantesco construido por el simpático Leguey representando un carro con su bestia enganchada que fué muy aplaudido.

Las fiestas han transcurrido dentro del mayor orden si bien no han faltado los rateros que con gran puntualidad han sido puestos a buen recaudo por los guardias municipales a las órdenes de los cabos Campillo y Quiles.

BATALLA DE FLORS

Nostra Carrosa

Una carrosa preciosa
 plantá en el mich de un banca.
 Una figuera frondosa
 que figues ne té un panal.
 La sandía era grandiosa
 en un cor anchelical.

Baix la figuera pomposa
 y entre les flors y el rosal
 chiques a cual mes hermosa
 moll mes fines qu' el coral.

Filles son del llauraor
 y de qui escria «Vida Agraria»

y es veu per la indumentaria que son del Derramaor.

Els pollos bé, les miraven y palpitanlos els cors al moment se desbordaren tirant cabasos de flors.

Per lo guapes y lo fines cridaren tant l'atensió, que confeti y serpentines sen tirá mes de un vagó.

En uns platets redonets y per mich de udes paletes mansanes y raimets donen les llauraoretas.

A un señor del churat la mansana es oferida y la rebuchá asombrat per ser la fruta prohibida.

Una figa els demaná y la chica dins de un plat seguidament li doná y al pillarla molt templat la donant, li replicá ¡Aixó no es toca en la mal!

¿No sap que l'autoritat en la plasa des verdures a tot lo mon te manat qu'es frutes qu'están maures les agarren en el plat?

El bon home entusiasmat pilla el plat y la figueta y exclamá en virilitat. ¡Bona lliació m' ha dojat la linda llauraoreta!

Desde dalt de la figuera un menut Dositeet enganchat en la crehuera vestit de llauraoret, donava a la compañera el frut poquet a poquet.

La batalla al terminar soles les rames quedaren, les flors, totes les troncharen y a la U. P. a refrescar les tripulants sen anaren.

Aquí s'acabá la festa, prou qu'es vaen divertir qu' en vinguen moltes com esta, anémones a dormir que yá canta el de la cresta.

MINISTERIO de la GOBERNACION

Real Orden Circular
núm. 868

Gaceta núm. 218.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento por que se rige el Patronato Central para la Protección de Animales y Plantas, aprobado por Real Decreto de 11 de Abril de 1928.

S. M. el Rey (Q. D. G.) a propuesta del mencionado Patronato, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Serán castigados con multa de cinco a 50 pesetas la primera vez y de 50 a 100 en caso de reincidencia.

1.º Los que peguen cruelmente, causen fatiga con excesiva carga, den puntapiés o inflinjan cualquier otro género de tortura a los animales.

En igual responsabilidad incurrirán el dueño que por su negligencia fuese causa de que el animal experimente un sufrimiento innecesario.

Bajo la sanción antedicha queda prohibido golpear a los animales con varas u otros objetos duros, estando solo permitido castigarlos con fustas sujetas a mangos cortos y flexibles. Podrán, no obstante, usar varas los conductores de yuntas de bueyes; pero los extremos de sus pértigas no estarán cortados en punta, ni tendrán pinchos de ninguna clase.

2.º Los que suministren, sin causa justificada, droga o substancia nociva a un animal nondañino, o lo sometan a cualquier intervención quirúrgica, hecha sin el cuidado o la humanidad debidos, o consientan la administración de aquella a la ejecución de ésta.

3.º Los que obliguen a trabajar a los animales extenuados, enfermos, heridos o con fisculas, úlceras, cojeras u otros defectos que les causen sufrimientos, considerándose agravante la ocultación deliberada de tales dolencias.

Se castigará así mismo a los que maltraten a los animales cuando hayan caído al suelo intentando hacerles levantar a fuerza de golpes y sin quitarles los arneses.

4.º Los que apedreen a los perros gatos u otros animales, o los lancen a pelear entre sí, o contra las personas, o les aten objetos por burla y diversión, o viertan sobre ellos líquidos o materias hirvientes, inflamables o corrosivas.

5.º Los que abandonen animales en viviendas cerradas o desalquiladas, o en la vía pública, o les causen muerte violenta, excepto en los casos de hidrofobia, peligro o necesidad inaludible.

6.º a) Los que ataren por las patas a animales vivos para arrastrarlos o conducirlos suspendidos.

b) Los que vendan pajaros fritos, cojan nidos, sus huevos o crias.

c) Los que persigan a los pájaros con tiradores, cuya fabricación y venta quedan prohibidas, o los entreguen a los niños para sus juegos, o les causen ceguera.

d) Los que retengan o vendan pájaros ciegos y los que desplumen aves o despelejen animales antes de matarlos.

Queda prohibido usar como blanco a los gorriones y pájaros de cria libre en toda clase de tiro.

7.º Los encargados del transporte de animales que a su debido tiempo no les den de beber, o los conduzcan atados sin que puedan moverse, considerándose a este efecto el traslado de animales vivos carga preferente, que deberá efectuarse en los primeros trenes que pasen por la estación donde se hayan facturado, o en los primeros vehículos de transporte que

circulen por el lugar donde radique el animal.

8.º En la misma pena incurrirán los dueños o encargados de los animales, si consienten o no impiden que se realicen los actos precedentemente enumerados.

9.º No se permitirá a los conductores de bestias de carga montar en ellas cuando lleven materiales o mercancías del tráfico a que son dedicadas.

10. Los carros grandes serán arrastrados por dos o más caballerías mayores.

No será permitido el uso de carros de dos ruedas sin tantemozos que serán descolgados siempre que haya precisión de parar el vehículo durante el servicio de transporte.

11. Incurrirán en multa de 5 a 50 pesetas la primera vez, y de 50 a 100 en casos de reincidencia: a) Los que causen daño a las plantas existentes en parques, jardines, paseos y demás sitios públicos; b) Los que sacudan violentamente el arbolado, arranquen su corteza, tronchen sus ramas, le arrojen piedras, trepen por sus troncos y de un modo general, ejecuten actos que puedan perjudicar el crecimiento, desarrollo y belleza de las plantas.

12. A los efectos antedichos, los dueños de ganado cabrío, como los encargados de su custodia, vendrán obligados a que salga y entre de las poblaciones provisto de bozal metálico, en evitación de su mordedura.

Las licencias ya concedidas a estos fines serán presentadas por los interesados en el respectivo ayuntamiento, con objeto de consignar en ellas la obligación que contraen de embozar el expresado ganado a la entrada y salida del término municipal, bajo apercibimiento de que les serán retiradas si no cumplen dicho requisito. Igual declaración se hará en las licencias que se expidan en lo sucesivo.

13. La persona o entidad por cuya cuenta se realicen obras en la vía pública, estará también obligada, bajo idénticas sanciones, a cobijar con pantallas de madera o materia análoga los árboles inmediatos al espacio en que aquellas se verifiquen y que por su proximidad puedan recibir perjuicios en su integridad o desarrollo.

Se completarán las medidas de preservación a estos efectos, rodeando con fuertes maderos los troncos de todos los árboles, sea cuales fueren su edad y tamaño.

14. Al concederse licencia para la ejecución de alguna obra, se hará constar en ella que no podrá comenzarse si antes no queda protegido el arbolado con arreglo a lo establecido en el número anterior. La inobservancia de este precepto será motivo para la suspensión de la obra, sin perjuicio de la sanción que merezcan los daños ocasionados.

15. Se prohíbe atar caballerías a los árboles, como también amarrar a ellos los cables para el alumbrado de bares y verbenas, y verter en su pie escombros o líquidos perjudiciales.

16. En casos extraordinarios, previa consulta al Patronato Central y, en su defecto, a la Comisión ejecutiva del mismo, la multa con motivo de las contravenciones anteriores podrá ser elevada prudencialmente hasta el máximo de 500 pesetas.

17. Para velar por el estricto cumplimiento de esta disposición se proveerá a los miembros del Patronato Central de un carnet de identidad, firmado por el señor Ministro de la Gobernación, ordenando que todos los agentes de su autoridad presten especial asistencia en los casos en que fueren requeridos.

18. Las contravenciones anteriormente especificadas podrán ser corregidas,

en la forma expuesta, por los Gobernadores Civiles y por los Alcaldes, como Presidentes que son de los Patronatos provinciales y locales.

19. Las sanciones que a este propósito impongan los Gobernadores civiles serán apelables ante el Ministro de la Gobernación y las que acuerden los Alcaldes ante los Gobernadores respectivos.

20. Esta Real Orden empezará a regir a los cinco días siguientes a su inserción en la Gaceta. Los Gobernadores civiles y los Alcaldes le darán en ese lapso el máximo de publicidad.

Lo que de Real orden digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.— Madrid, 31 de Julio de 1929.—Martínez Anido.

Señor.....

Notas para la preparación de los líquidos insecticidas y anticriptogámicos

En plena época de dar los necesarios tratamientos para combatir los insectos y, sobre todo prevenir los ataques de los hongos parásitos, creemos oportuno reseñar siquiera sea muy ligeramente las condiciones que deben reunir, en general, dichos líquidos, por ser éstas los factores de su actividad contra las plagas que se desean combatir.

Observamos que el agua pura no reúne las condiciones necesarias para servir de vehículo a las drogas empleadas. El agua pura no moja los insectos, ni se adhiere a las partes del vegetal donde pueden desarrollarse los hongos parásitos, sino que, al ponerse en contacto con ellos, se quiebra, se deshace en pequeñas gotas y cae al suelo.

Consideramos necesario que el agricultor conozca las propiedades de los líquidos en lo que a esta aplicación afecta.

TENSION SUPERFICIAL.— Toda la gota líquida, en el aire, en presencia de un gas o en contacto con otro líquido, con el que no puede mezclarse, o de un sólido impermeable, se comporta como si estuviera recubierta de una membrana elástica. La fuerza que origina este fenómeno es lo que se llama tensión superficial.

Para que un líquido moje la superficie de un sólido, es necesario, en primer lugar, que entre en contacto íntimo con él y después que se extienda. Parece, a primera vista que el contacto y la propiedad de extenderse, siendo ambos los factores del poder mojante, sean una misma cosa, sin embargo son dos fenómenos diferentes que hay que estudiar separadamente.

El contacto depende: En primer lugar, de la tensión superficial del líquido que dificulta el contacto porque esta fuerza tiende a que cada gota mantenga su forma.

Después de la afinidad del líquido y el sólido en cuestión, afinidad en la que es aproximantes y hacerles entrar en contacto, y de la afinidad del medio ambiente (el aire, en nuestro caso) con los dos cuerpos en contacto (gotas de líquido insecticida o anticriptogámico y superficie de los insectos o de las partes vegetales) que tiende a interponer el primero (el aire) entre los segundos e impedir el contacto.

Hay, además, que tener en cuenta la gravedad y la fuerza de proyección de las gotas sobre los insectos, fuerzas ambas que favorecen el contacto.

Vemos, pues, que hay dos factores positivos y dos negativos, el resultado de la acción de todas estas fuerzas determina el contacto o lo impide en el caso que consideramos de dos cuerpos en una atmósfera formada por un tercero.

La fuerza de expresión de las gotas depende de los factores precedentes y ade-

más de otro representado por la llamada viscosidad del líquido. Los líquidos dotados de gran viscosidad se extienden muy difícilmente a no ser que sean proyectados con mucha fuerza sobre los cuerpos que nos proponemos cubrir con ellos. De consiguiente, los líquidos de poca viscosidad son los más a propósito para mojar los pequeños cuerpos de los insectos, pero no dan buenos resultados cuando se trata de mojar grandes superficies como las hojas para los líquidos anticriptogámicos.

Si se trata de recubrir de una capa uniforme de líquido anticriptogámico las partes verdes de un vegetal, los líquidos muy mojantes dan resultados insuficientes porque no siendo horizontal la superficie que se trata de cubrir, la fuerza de la gravedad, la pesadez, hace que el líquido se concentre en los hoyuelos de las hojas o se deslice al suelo. Para lograr el objetivo deseado en este caso, cual es, recubrir uniformemente las hojas, hay que buscar, ante todo, que el caldo sea muy adherente, y esta propiedad es hija de la viscosidad, o sea de la fuerza de atracción o de adherencia que tienen entre sí las moléculas del líquido. Esta fuerza es el índice de su posible adherencia con las moléculas de otros cuerpos.

Debe operarse pulverizando con bastante fuerza (presión) lo que, al mismo tiempo, da lugar a gotas pequesimas que no se extienden en la superficie de la hoja, pero quedan aplastadas y adherentes. Para obtener este resultado, según se desprende de los trabajos de los señores Vermorel y Dantony, hay que emplear líquidos de débil viscosidad superficial; es decir, que la aparente película elástica de sus gotas tenga cierta resistencia. Esta cualidad es más fácil de conseguir que la viscosidad interna y los caldos que la poseen se pulverizan perfectamente, lo cual no ocurre con los otros.

De lo que antecede se deduce que no son las mismas propiedades físicas las que deben reunir los líquidos ni el procedimiento a emplear cuando se trata de defender las partes verdes del vegetal de los ataques de los insectos o de la invasión de los hongos que cuando se trate de combatir directamente los insectos.

Estudiaremos separadamente las condiciones favorables para cada caso.

De interés para los agricultores

Confederación Hidrográfica del Segura
REGIMEN DE EMBALSE

Pantano de Talave	
Volumen total embalsado	16.622.000
Desagüe	635.645
Pantano de Alfonso XIII	
Volumen total embalsado	10.738.521
Desagüe	00.000
Pantano de Puentes	
Volumen total embalsado	2.121.863
Desagüe	174.571

El arbitrio sobre Bicicletas

Nos informan que el Gestor nombrado por el Excmo. Ayuntamiento para la cobranza del impuesto sobre distintivos de bicicletas, ha dispuesto con el fin de dar facilidades a los contribuyentes que no han cumplido con el deber de adquirir la placa, que a partir de hoy podrán retirarla sin recargo alguno.

Al propio tiempo se nos dice que una vez recaudada la cantidad de 18.000 pts. que han de entregarse al Ayuntamiento mas 2.000 pts. que importan los gastos de cobranza, el remanente será repartido entre los poseedores de bicicletas que hayan cumplido con su deber.

A todos los contribuyentes, que posean el distintivo interesa descubrir la ocultación con el fin de armonizar los intereses de todos en general.

KAPPEL

La máquina de escribir perfecta y silenciosa. Venta a plazos y al contado.

Grandes facilidades para el pago
DELEGADO REGIONAL

ELADIO BELDA IRLES

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO

Apartado n.º 19-ORIHUFLA-Agrasot, 6



Elche 25 de Agosto de 1929.

Sr. D. DOSITEO CLIMENT.

Director del semanario «VIDA AGRARIA».

Local

Muy Sr. mío: En el número de su ilustrado semanario correspondiente al día de ayer y en la información que en el mismo se hace de las grandiosas fiestas de nuestro pueblo, al ocuparse de la carrera de Bicicletas llevada a cabo en la tarde del Domingo 11 del actual, mencionan a la Cruz Roja local y sus camilleros de un modo tan laudatorio y en extremo honroso para mis subordinados, que no puedo por más que como representante de la benemérita Institución en esta Ciudad, dar a Vd. y Redacción del periódico «Vida Agraria» que tan acertadamente dirige, las más expresivas gracias en nombre del personal subalterno y en el mío propio, por el favor que nos dispensa al reseñar un acto de servicio, en que no se hizo otra cosa que cumplir con su deber.

Aprovecho con gusto esta oportunidad para ofrecermé a Vd. muy att.º

S. S. y amigo q. e. s. m.

ANTONIO SANCHEZ BERNAD.

Rubricado.

N. de la R.—Con gusto damos publicidad a la carta que antecede y nos complace manifestar que en nuestra información no hicimos más que dar cumplimiento al deber impuesto a la prensa haciendo resaltar los hechos que merecen encomio para que sirva de estímulo a los dignos miembros de la Cruz Roja y muy especialmente a su digno Presidente don Antonio Sánchez Bernad que tan acertadamente dirige esta benemérita institución.

Bolsas de viajes

Para obreros previsores

La Caja de Previsión Social del reino de Valencia abre un Concurso para adjudicar diez bolsas de viajes para visitar las Exposiciones: Seis para la de Barcelona, y cuatro para la de Sevilla, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los solicitantes han de ser obreros u obreras asalariados en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, y afiliados en la Caja de Previsión Social del reino de Valencia.

2.º Habrán de presentar sus solicitudes antes del 30 del próximo Septiembre en las Oficinas de la Caja de Previsión Social del reino de Valencia, con afirmaciones comprobables o documentos que acrediten:

a) Que es obrero u obrera que trabaja

actualmente en cualquiera de las plazas que integran las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, Territorio de la Caja de Previsión Social del reino de Valencia.

b) Que tiene cultura profesional adecuada para aprovechar las enseñanzas de dichas Exposiciones.

c) Que ha realizado aportaciones voluntarias en el Régimen de libertad Subvencionada o en el Retiro Obrero obligatorio, por medio del sistema de mejoras o por imposiciones en su libreta de Capitalización.

3.º En igualdad de condiciones, será preferido el obrero u obrera que mayor número de aportaciones personales mensuales hubiere efectuado en cualquiera de los anteriores regímenes.

4.º Las Bolsas de viaje consistirán en el abono del billete de ida y vuelta, y en una subvención de 300 pesetas por obrero contando con que invierta este diez días entre el viaje y la visita a la Exposición.

5.º Una Comisión designada por la Presidencia de la Caja de Previsión Social del reino de Valencia organizará este concurso y hará la adjudicación de las Bolsas de viaje.

6.º Los designados para disfrutar de estas recompensas harán el viaje coincidiendo con los demás obreros designados por el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras, a fin de que todos sean debidamente atendidos por la Comisión, que cuidará de que hagan la visita a la Exposición respectiva con todo el método y utilidad posible.

Agosto de 1929.

MORTUORIAS

A la temprana edad de 15 años, cuando todo le sonreía y constituía el encanto y las delicias de un hogar, ha bajado al sepulcro el simpático y bondadoso varón Angel Serrano Coloma dejando sumido en el máximo desconsuelo a los suyos.

¿Qué decirles a estos, sobre todo a sus bonisimos padres, en tan doloroso trance?

Nos consta que cuentan en la población con grandes simpatías como lo demuestra el acto del entierro llevado a cabo en la presente semana con inusitada magnificencia y esto debe servirles de poderoso lenitivo.

Les acompañamos en su justificada pena.

Hondo sentimiento ha causado entre las incontables amistades de las distinguidas familias Fenoll y Pérez, el fallecimiento de la virtuosa señora doña María Pérez esposa de nuestro distinguido amigo y culto abogado don Lorenzo Fenoll.

Con tan triste motivo, fueron muchísimas las personas que desfilaron por el domicilio de la finada, al fin de testimoniar a sus familiares su más sentido pé-

same, muy particularmente a sus alligidos esposo e hija.

La conducción del cadáver a su última morada, constituyó una verdadera manifestación de duelo, figurando en ella las personalidades más sobresalientes de la población, a más de un numeroso acompañamiento formado por los diferentes sectores de la misma.

Reciban sus apenadísimos esposo, hija, hermana, hermanos políticos y demás familia nuestra más sincera condolencia por la irreparable desgracia que en estos momentos les aflige y que con ellos, de todas veras compartimos.

El pasado martes a las dos de la tarde dejó de existir el que en vida fué modelo de honradez dueño de uno de los más antiguos comercios de sombrerería don José Campello Segarra.

Verdaderamente si alguna vez el espíritu se revela contra los designios de la naturaleza, es en los casos que como el presente, la muerte siega una vida como la del amigo «Campellet» como vulgarmente le llamábamos, ya que su afable trato y carácter jovial le permitió granjearse numerosas amistades.

Difícil es en estos instantes pretender llevar el consuelo al corazón de su esposa e hijos, que en estos momentos se hallan sumidos en el mayor desconsuelo.

Nosotros desde las columnas de nuestro modesto periódico, nos asociamos a su dolor y pedimos al Señor toda la resignación que les es necesaria para sobre llevar tan sensible pérdida.

Defunciones en el campo

Antonia Lledó Tari, 70 años. Hoya.

Josefa Espinosa Antón, 70 años. Baya Alta.

Defunciones en la ciudad

Asunción Romero Meseguer, 82 años.
María Llopis Verdú, 88 años.

Raro contraste

Llega hoy a nuestras manos el segundo extraordinario del importante diario que se publica en la capital «La Voz de Levante» dedicado casi exclusivamente a encomiar la Exposición Provincial de Productos industriales, que se está celebrando en esta Ciudad con motivo de las fiestas de Agosto.

También este diario ha reseñado los números más salientes de las fiestas cuyo corresponsal en Elche es el primer año que las conoce.

Nos llama extraordinariamente la atención que el importante rotativo «Las Noticias» también de Alicante a pesar de tener redacción en Elche formada por hijos de esta noble Ciudad y haber publicado un extraordinario con motivo de las fiestas en el que inserta varios anuncios de los expositores que han concurrido, no haya hecho ningún comentario con motivo de la Exposición privando por consiguiente a sus lectores de conocer el verdadero reflejo y sentir del alma ilicitana.

SE VENDE una Prensa con engranes para desflorar aceite con todos sus utensilios y diferentes efectos propios para almazara.

RAZON: en la Hacienda del Noveldero propiedad de PEDRO ESCLAPEZ PAS-CUAL.

SE VENDE un pedazo de tierra compuesto de más de cinco tahullas de olivar y unas once de granados, sitas en Agorós y lindantes en el camino viejo de Dolores.

Para informes: Redacción de VIDA AGRARIA — Plaza Mayor.

Se arrienda en la partida de Valverde Alto una partida de uva valenci de superior calidad propiedad del Excmo. señor Conde de Torrellano.

Para tratar en Alicante don José María Antón Tari, calle Mayor, 40, y en Elche D. José Meléndez Pomares, calle Velarde n.º 2.

SE VENDE: Planta de tomates clase pera de invierno en la partida de Perleta casa de Carlos Soler Sansano, desde el día 20 del corriente en adelante.

Mercados

PRECIOS POR 100 KILOS

	Elche	Orihuela
Cebollas	a 5	00
Tomates	a 9	8
Noras tiernas	a 3 ptas. 1/2	00
Cebada	a 34	00
Habas secas	a 44	00
Almendras, cáscara fuer-		00
te	120	00
» » mollar a 160		00
Habas tiernas	a 00	00
Guisantes	a 00	00
Alcachofas	a 10	8
Patatas (nueva cosecha)	a 16	20
« (anterior) »	a 0000	00
Dátiles	a 40	00
Aceite de oliva pais	a 225	00
» » andauza	210	00
Melones	15	16
Sandías	5	5

Servicio de trenes de viajeros

Para Murcia a las 7'20.—y 16'42.

SALIDAS.—Alquerías y Cartagena a las 6'55 y 19'20.—Alicante a las 7'40,—9'37,—11'46,—14'50,—18'25 y 22'30.

De Murcia a las 11'40.—y 21'58.

LLEGADAS.—Alquerías y Cartagena a las 9'31 y 18'10.—Alicante a las 7'14'—9'35'—14'15,—16'36'—19'14 y 21'58.

Servicio de Automóviles entre Alicante y Elche.

SALIDAS

De Elche.—8'15,—9,—12'15 mañana.—9'30 y 7'30 tarde.

De Alicante.—7'30.—12'15,—mañana. 3'30.—5,—7'30,—tarde.

El de las 5 tarde, condicional.

Línea de Elche a estación Novelda y viceversa

Salidas de Elche a las 9'45,—mañana.—2'30 y 7'15,—tarde.

Salidas de Novelda a las 8'30,—mañana.—12'15 y 5'15 tarde.

Albaterense

Salida de Elche para Murcia, 6 mañana y 6 tarde.

Regreso de Murcia para Alicante no se admiten asientos desde Elche a la Capital.

Servicio desde Elche a Valencia y viceversa

Pasando por Aspe, Novelda, Elda, Sax, Villena, Cañada, Benejama. Empalme de Bañeros, Bocairante, Onteniente y Valencia.

Salida de Elche a las 5 mañana para llegar a Valencia a las 10'30.

Salida de Valencia a las 3'30 tarde para llegar a Elche a las 8'30.

Para los viajeros que tengan que realizar el viaje en el mismo día se les expenderán billetes de ida y vuelta a precios reducidos.

Tip. «La Editorial Oriolana», de A. Illan Mayor, 40—Orihuela.

Banco de Ahorro y Construcción

Sociedad Cooperativa de Crédito PRIM. 5—MADRID—APARTADO 827
INTERVENIDO PERMANENTEMENTE POR EL ESTADO

Capital suscrito 72.693.000 pesetas Número de socios 58.233

Compra fincas para sus socios labradores. Construye edificios para sus asociados concediendo 30 años para su amortización.
Delegación en Alicante: San Fernando, 51-A—Representación en la Agencia de Negocios «L. Actividad».

Banco Internacional de Industria y Comercio

CAPITAL: Pesetas 30.000.000

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez. Domicilio Social: MADRID. Carrera de San Jerónimo, 43

SUCURSALES: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Caravaca, Cartagena, Cieza, Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Triana (Caja Auxiliar), Totana y Yecla.

Principales operaciones: Compra y venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente.—Depósito de títulos en custodia.—Admitimos valores en cuenta corriente y abonamos los cupones respectivos concediendo créditos contra dichas cuentas previa consulta.

Cumplimiento de órdenes en las bolsas nacionales y extranjeras.—Apertura de cuentas corrientes de moneda nacional y extranjera.

INTERESES QUE SE ABONAN EN PESETAS: Cuentas corrientes a la vista, 2'50 por 100 anual.—Id. id. a ocho días sin preaviso, 3 por 100 anual.

Caja de Ahorros, desde el siguiente día de efectuadas las imposiciones hasta el en que se retiren, 4 por 100 anual.

Bonos a vencimiento fijo, satisfacción de los intereses trimestralmente. A plazo fijo de un año 4'59 por 100.—Id. id. dos años, 5 por 100 anual.

Dirección Telefónica y Telegráfica BANKEINTER.—Alicante.

Florentino de Elizaicín e Hijo

Fábrica de Yeso Blanco (Alabastro)
y Mereno, Marca «EL CISNE»

BARRIO DE SAN FERNANDO—CALLE DE MARQUES DE MOLINS, NUM. 32
TELEFONO NUM. 118.—ALICANTE.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Elche

FUNDADA EL 9 DE MAYO DE 1886.

Cuentas corrientes a la vista al 3 por 100 de interés.—Exposiciones corrientes desde una peseta en adelante al 4 y medio por 100 de intereses.—Imposiciones en huchas, que facilita la Sociedad, desde una peseta en adelante al 5 por 100 de intereses.—Préstamos hipotecarios, con garantía personal, con garantía de ropas, alhajas y efectos comerciales.—Prenda agrícola sobre cereales, legumbres y frutos de fácil conservación.

Grandes facilidades en descuentos, amortizaciones, reembolsos, imposiciones reintegros, empeños y desembolsos.

GUANO CONCENTRADO
DESINFECTANTE

Marca **EL COMETA**

Intereses a todos los agricultores conocer este abono por contener materias ricas para fertilizar las plantas y una importante cantidad de insecticida que permite sanearlas y desinfectar las tierras.

Probado y os convenceréis.—Para informes en esta Redacción.

J. Terol Romero

SAN FERNANDO, 25

CONSIGNACIONES Y EMBARQUES

Despachos de Aduana

AGENTES EN BARCELONA

Sanz Selma-Maycas S. A.

PASEO COLON, 1.

¡Agricultores!

Probad el abono orgánico compuesto de estiércol desinfectado con ácido sulfúrico y ayudado con superfosfato de cal, amoníaco, potasa y sulfato de hierro, cuyo compuesto indiscutiblemente es superior a los abonos minerales que se vienen gastando.

Con este abono, a la par que se obtienen grandes cosechas, las tierras no quedan esquilmas: cual ocurre con los nitrogenados.

Precio de venta 7 ptas. saco de 50 kgs.

Depósito, junto a la Posada del Sol.

Hijo de **CARLOS ANTON**
ELCHE

SEMBRAR

Melones, trigo, maíz y toda clase de semillas con

«BLOSEMENTINA»

es asegurar cosechas y ganancias.

Para informes en esta Redacción.

Serafin Sevilla Mora

SPOR CICLISTA

BICICLETAS DE ALQUILER DE MARCAS ACREDITADAS

Esquina Cuartel (Carretera Crevillente)

LA LLAVE

Nueva Ferrería

— DE —

FRANCISCO MACIA VIDRE

(Antes socio de la Ferrería Parreño)

Calle de la Victoria, número 5.—Subida a la Plaza.—ELCHE.

Casa fundada en 1890

JOSE SALINAS MIRALLES

Cañamos Rastrillados

y en Rama

CALLOSA DE SEGURA (Alicante)

HAGA V. SUS ENCARGOS EN «LA EDITORIAL ORIOLANA», Mayor 40
ORIHUELA.

¡VITICULTORES!
¡Parraleros y Hortelanos!—Garantía única

ABUNDANTES COSECHAS

Anticriptogámico R. Abelló Coll—VALUS (Tarragona)

REGISTRADO, PATENTADO Y LEGALIZADO

SULFATA Y AZUFRA A LA VEZ SIN AGUA, Viñedos, Parrales, Frutales, Hortalizas, Tomates, Pimientos, Habas, Remolacha, Melones, Sandías, etc. etc.

Dictaminado favorablemente: Escuela Ingenieros Agrónomos, Ampelografía Central, Enológicas, Granjas del Estado e Ingenieros de reconocida fama y análisis favorable Instituto de Alfonso XII—E. Agronómica Central.

Exposiciones Internacionales—10 años de éxito creciente—GRANDES PREMIOS—Miembro del Jurado de Honor—Economía: 30 por ciento.

Su desarrollo por España y extranjero por su eficacia le ha valido el famoso certificado: La Dirección de Agricultura y Montes con fecha 27 de Mayo de 1922, traslada INFORME en que demuestra que el «Anticriptogámico Abelló» dió en todas las parcelas ensayadas un resultado superior al que dió el tratamiento con polisulfuros de cal con sulfato de cobre y aún superior al dado por el permanganato potásico y aun al azufre amarillo; precisamente en las parcelas en que había sido más fuerte la invasión. Opina, pues, que dicho producto es técnicamente recomendable.

TRATAMIENTO Y APLICACION.—Se emplea en polvo como el azufre aplicándolo de abajo a arriba para impregnar el dorso de las hojas que es por donde las criptógamas empiezan a desarrollarse durante las tres épocas de la vegetación: La 1.ª cuando el brote tiene de 5 a 10 cm. La 2.ª antes de la floración y la 3.ª después mediando de 18 a 25 días de un tratamiento a otro, según las condiciones climatológicas y atmosféricas y si hubiera visos de invasión, de un tratamiento a otro es recomendable aplicar otra aunque sea en menos cantidad (como se haría con el Azufrado o Sulfatado). Ya que el objeto es PREVENIR mejor que atacar las enfermedades en desarrollo latente y constante.—Para encargos: Plaza Mayor 3—ELCHE.

MARMOLES Y LAPIDAS

Manuel Giner López

Especialidad en lapidas mortuorias con altos y bajos relieves
No equivocarse: Canalejas, 8 (al lado mismo del Estanco).—ELCHE